



## **Presupuesto Municipal del ejercicio 2021**

### **MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

#### **1.- Situación Económico-Financiera.**

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2019, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas	37.688.166,09
Derechos liquidados	44.014.968,66
Resultado presupuestario	6.326.802,57
Resultado presupuestario ajustado	4.973.966,95
Remanente Tesorería Total	12.466.926,56
Remanente Tesorería Afectado a G.	5.254.840,41
Remanente Tesorería Recursos Af.	2.083.299,04
Remanente Tesorería Gtos. Gles.	5.128.787,11

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 42,55% de los ingresos corrientes liquidados en 2019.

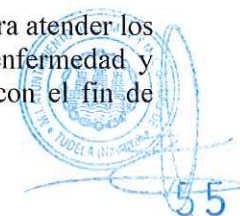
Asimismo, en la referida liquidación queda reflejado el cumplimiento de la regla de gasto establecida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### **2.- Formación del Presupuesto de Gastos.**

**Capítulo I.- Gastos de personal.** En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursillos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2021 un incremento salarial del 0,9 por ciento. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado, a nuevos puestos incorporados en plantilla y a mayor número y duración de contratos en el caso del personal contratado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 85.000 euros con el fin de



atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias.

En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 0,2% sobre las previsiones del Presupuesto de 2020.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 14.340.470,07 euros que supone un incremento del 1,1% con respecto a lo consignado en 2020 y un incremento del 18,43% respecto a lo realmente gastado en este capítulo en el año 2019.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 0,15 por ciento. El total consignado es de 105.979,07 euros que supone una reducción del 58 por ciento con respecto a lo presupuestado en 2020. Esta ahorro en intereses ha debe fundamentalmente a la novación de los contratos de préstamo en lo que a tipos de interés se refiere. Yendo a tipos de prudencia financiera.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.351.726 euros, que incrementa lo contemplado en 2020 en un 4,2 por ciento. Destaca la creación de una nueva aplicación presupuestaria denominada Subv. Extraordinaria para el desarrollo empresarial motivada por la situación económica derivada de COVID-19 con una dotación inicial de 130.000 €.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2021 ascienden a 3.818.727 euros y su detalle es el siguiente:

URBANIZACION Pº PAMPLONA	1.112.000,00
AMPLIACION PARKING C/ TERRAPLEN Y ACC. C/ SANTIAG	200.000,00
RENOV. ALUMBRADO PLAZA SANCHO EL FUERTE	85.000,00
EDUSIFEDER TUDELA L5 PLAZA PADRE LASA	695.000,00
CORREDOR VERDE PASEO PRADO	800.000,00
RED FIBRA OPTICA	12.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO POLICIA MUNICIPAL	15.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	6.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	24.801,00
MAQUINARIA Y EQUIPO ALBERGUE JUVENTUD	1.000,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	7.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DEPORTES	11.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICULTURA Y MONTES	28.000,00
VEHICULOS PROTECCION CIVIL	30.000,00
VEHICULOS EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	18.755,00
MOBILIARIO PROTECCION CIVIL	1.000,00
EQUIPAMIENTO CENTROS CIVICOS	5.000,00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO MERCADO ABASTOS	12.500,00
MOBILIARIO ARCHIVO	3.350,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	44.500,00
EDUSIFEDER TUDELA L2 SERVICIOS SMART CITY CAMAR	81.621,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00
REMODELACIÓN EDIFICIO C.P. VIRGEN CABEZA	15.000,00
OBRAS RENOV. ELECTRICA C.P. ELVIRA ESPAÑA	86.000,00

REFORMA PISTAS TENIS RIBOTAS	40.000,00
REFORMA PATINODROMO	82.000,00
REFORMA CAMPO DE FUTBOL CIUDAD DE TUDELA	300.000,00
REHABILITACION NAVES PROYECTOS INDUSTRIALES	95.000,00

Las inversiones relacionadas anteriormente se completarán a lo largo del año 2021 con la incorporación de otras actualmente en curso, como la del Nuevo Complejo Polideportivo.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.- Al igual que en los últimos ejercicios, la aplicación para “Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas” se consigna con 200.000 euros. Se prevé una aportación del Ayuntamiento por la concesión de obra pública en las Instalaciones Deportivas Clara Campoamor por importe de 12.000 €.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.834.540,66 euros, prácticamente la misma cifra que el año anterior. Aunque el volumen de deuda viva se ha reducido la amortización de los préstamos se efectúa bajo la fórmula de cuota de amortización constante.

### **3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.**

#### A) Impuestos directos.

Contribución territorial.- Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.600.000 € (coincidiendo con la liquidación prevista de 2020).

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.- Se consignan unos ingresos de 1.000.000 euros (coincide con el año anterior) igualando la previsión de liquidación de 2020.

Impuesto de Actividades Económicas, se consignan 2.050.000 € cifra que con la que se prevé finalizar el año 2020.

#### B) Impuestos indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 1.025.000 euros, en consonancia con las cifras alcanzadas en años anteriores.

#### C) Tasas y otros ingresos.

Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

#### D) Transferencias corrientes.

Fondo Provincial Haciendas Locales.- Se han estimado unos ingresos de 10.757.000 euros como participación del Ayuntamiento en el reparto del Fondo. Esta cantidad supone un incremento del 0,3% sobre lo percibido en 2020.

Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos se han consignado en 790.000 €. Esta cantidad es la que va a obtenerse en 2020 por dicho concepto.

#### E) Ingresos patrimoniales y comunales.

Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal. En conjunto, las previsiones son inferiores en un 3% a las contempladas en 2020 fundamentalmente debido a la recuperación prevista de ingresos en la zona azul una vez finalizadas las obras en las calles del centro de la ciudad.

#### F) Enajenación de inversiones reales.

Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de las parcelas 1934 y 1968 del polígono 3; la parcela 500 del polígono 4; la parcela 280 del polígono 6 y la parcela 40 del polígono 27.

G) Ingresos por transferencias de capital.

Se consigna la financiación que está prevista obtener para proyectos de inversión con origen UE (EDUSI), Plaza Padre Lasa y Smart City.

F) Ingresos por operaciones de capital.

Se prevé la concertación de préstamos por un importe total de 2.002.310,50 € para la financiación total o parcial de las siguientes inversiones: Paseo Pamplona Fase II, Ampliación Parking calle Terraplén, Renovación Alumbrado Plaza Sancho el Fuerte, Plaza Padre Lasa, Smart City Cámaras, Reforma Pistas Tenis Ribotas, Reforma Patinódromo y Rehabilitación Naves Industriales.

Tudela, 11 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE,



Fdo.: Alejandro Toquero Gil